

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Gregorio Salcedo Madero la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas,

por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 12 de mayo de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

RELACION DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL LEONESA"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1/3	Monte Dehesilla, S.A.	C/ Correder San J., nº 1	Castuera Badajoz
23/7	Desconocido		
23/6	Inés Martín Romero	C/Miguel Barquero, s/n	Quintana de la Serena Badajoz
23/4	Inés Martín Romero	C/Miguel Barquero, s/n	Quintana de la Serena Badajoz
23/5	Inés Martín Romero	C/Miguel Barquero, s/n	Quintana de la Serena Badajoz
23/12	José Tena Rísquez	DS/ El Prado, nº 2	Mérida Badajoz
23/3	Inés Martín Romero	C/Miguel Barquero, s/n	Quintana de la Serena Badajoz
23/2	José Tena Rísquez	DS/ El Prado, nº 2	Mérida Badajoz
23/13	José Tena Rísquez	DS/ El Prado, nº 2	Mérida Badajoz

ANUNCIO de 15 de mayo de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Arroyomolinos de Montánchez.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Descansadero del Contadero y Descansadero de las Ventas". En todo su recorrido, término municipal de Arroyomolinos de Montánchez, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001 de 5 de noviembre por el que se modifica el anterior

Decreto (D.O.E. 13/12/2001) se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 1 de julio de 2003 en el Descansadero del Contadero en las inmediaciones de la Ermita de la Vera.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentado D^a Isabel Corral Rodríguez la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 15 de mayo de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO**RELACION DE PARCELAS COLINDANTES AL "DESCANSADERO DEL CONTADERO Y
DESCANSADERO DE LAS VENTAS"****DESCANSADERO DE LAS VENTAS**

Polígono	Parcela	Nombre	CP	Domicilio
12	2	ESTADO M ECONOMIA Y H DELEGACION PROVINCIAL	10004	CL COMTE. SANCHEZ HERRERO 6
12	1	TABERNE SANZ ISABEL	0	

DESCANSADERO DEL CONTADERO

Polígono	Parcela	Nombre	CP	Domicilio
6	33	AYTO ARROYOMOLINOS	10161	PZ DE LA CONSTITUCION 1
10	12	AYTO ARROYOMOLINOS	10161	PZ DE LA CONSTITUCION 1
10	18	AYTO ARROYOMOLINOS	10161	PZ DE LA CONSTITUCION 1
6	40	CORRAL BOTE PURIFICACION	10161	CL IGLESIA 10
6	41	SERVAN GUIJO MIGUEL	10161	MN 0

ANUNCIO de 15 de mayo de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Arroyomolinos de Montánchez.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel del Degolladero o del Puerto", En todo su recorrido, término municipal de Arroyomolinos de Montánchez, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y

Decreto 195/2001 de 5 de noviembre por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001) se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del día 1 de julio de 2003 en el Descansadero de las Ventas.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentado D^a Josefa Pulgarín Hernández la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 15 de mayo de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.